



CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Noviembre 2021	Versión Inicial. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. 3. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección	
Revisó:	 T ASD. Nidia Liliana Guerrero Santos Grupo Planeación Estratégica DIGSA Gestor de Calidad Área Desarrollo Institucional ARDEI	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión PROASIG	
Elaboró:	 PD. Edgar Andres Herrera Herrera Grupo Planeación Estratégica DIGSA Área de Costos y Estadística - ARCYE	 PD. Andres Antonio Rico López Grupo de Planeación Estratégica DIGSA Área de Costos y Estadística - ARCYE
	 PD. Anatilde Ramírez Rojas Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Costos y Estadística ARCYE	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento de Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-20
		Planeación Estratégica

1. Presentación

Este procedimiento de Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud, surge de la necesidad de conocer el estado de la prestación de servicios en salud para el SSFM que orienta a los usuarios en el conocimiento de la oportunidad y aspectos relacionados con la atención y prestación del servicio en la red interna.

2. Objetivo

Conocer el desempeño de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud que permitan realizar seguimiento, control y toma de decisiones a partir de las oportunidades de mejora que se establezcan en cada periodo de medición.

3. Alcance – Aplicación

Inicia con la expedición de los lineamientos emitidos a través de la Directiva Permanente 370867 de 2014 para la Dirección General de Sanidad Militar en coordinación con las DISAN, JEFSa e ESM, sustentado también en la normatividad expedida por entes de control tomando como referencia aquellos que rigen para el caso de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud.

4. Definiciones

Indicador: Un indicador es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo [DANE - Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores]

Indicador de Monitoreo en salud: Un indicador de salud es “una noción de la vigilancia en salud pública que define una medida de la salud (i.e., la ocurrencia de una enfermedad o de otro evento relacionado con la salud) o de un factor asociado con la salud (i.e., el estado de salud u otro factor de riesgo) en una población especificada.”(4) En términos generales, los indicadores de salud representan medidas-resumen que capturan información relevante sobre distintos atributos y dimensiones del estado de salud y del desempeño del sistema de salud y que, vistos en conjunto, intentan reflejar la situación sanitaria de una población y sirven para vigilarla [OMS Boletín Epidemiológico, Vol. 22 No.4 Diciembre de 2001, https://www3.paho.org/spanish/sha/be_v22n4-indicadores.htm]

Salud.sis: Herramienta tecnológica de captura de información en salud – Sistema de información en salud para las Fuerzas Militares.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento de Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-20 Planeación Estratégica
---	--	---

5. Acrónimos

ARC:	Armada Nacional.
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
DAFP:	Departamento Administrativo de la Función Pública.
DIGSA:	Dirección General de Sanidad Militar.
DISAN:	Dirección de Sanidad.
EJC:	Ejercito Nacional.
ESM:	Establecimiento de Sanidad Militar.
JEFSa:	Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana.
MINSALUD:	Ministerio de Salud y Protección Social.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
RIPS:	Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud
SUBSA:	subdirección de Salud.
SSFM:	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada – insumo
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 256 de 2016 Por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema de información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo en la calidad en salud.
Superintendencia Nacional de Salud	Circular 030 de 2006 de asunto: Instrucciones en materia de indicadores de calidad para evaluar la oportunidad, accesibilidad, continuidad, pertinencia y seguridad en la prestación de los servicios en salud de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
Dirección General de Sanidad Militar	Directiva Permanente 370867 de 2014 por el cual se establecen las Políticas, lineamientos para la estructura, envío, procesamiento y validación de los Registros Individuales e indicadores de calidad y alerta temprana.
Dirección de Sanidad Ejército Nacional de Colombia	Recopilación de datos en las planillas establecidas según Directiva Permanente 370867 de 2014.
Dirección de Sanidad Armada de Colombia. Jefatura de Salud Fuerza Aérea	

7. Políticas de Operación



Dirección General de Sanidad Militar	7.1	La recopilación de datos para los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud deben ser consolidados en el Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33, de no cumplir con los criterios de las Directiva Permanente 370867 de 2014 los archivos remitidos a esta dirección no serán aceptados y por ende se remitirán nuevamente a los proveedores para sus respectivas correcciones y ajustes.
	7.2	Para la medición de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud se debe seguir los parámetros o referencias dadas en la Circular 256 de 2016.
	7.3	El reporte de los datos que son parte de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud debe ser oportuno, veraz y consistente de acuerdo con la normatividad.
	7.4	Capacitar permanentemente al personal de las DISAN y JEFSAs que consolida, verifica, procesa y analizan Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud
Dirección de Sanidad Ejercito Dirección de Sanidad Armada Jefatura de Salud de la Fuerza Área	7.5	Adoptar el formato de captura de los de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud y deberán ser reportados a la DIGSA a los 25 días trimestre vencido por las áreas de Bioestadística con los parámetros y variables establecidos en la Directiva Permanente 370867 de 2014 de DIGSA. Si no se cumple con los criterios de aceptación contenidos en la Directiva en mención, estos no serán aceptados y por ende se remitirán nuevamente a los proveedores de datos para sus respectivas correcciones y ajustes.
	7.6	Capacitar permanentemente al personal de los ESM que consolida, verifica, procesa y analizan Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud.
	7.7	Consolidar, validar, procesar y analizar los datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de cada uno de los ESM a su cargo.
Establecimientos de Sanidad Militar	7.8	Los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud deben ser entregados los 5 primeros días mes vencido Sanidad y la Jefatura de Salud por el área de Bioestadística.
	7.9	Implementar el formato de captura de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud según la parametrización de la Directiva Permanente 370867 de 2014.
	7.10	Socializar permanentemente la Directiva Permanente 370867 de 2014 al personal que presta los servicios de salud en los ESM.

8. Descripción de Actividades y puntos de control

Descripción de actividades	Registros
----------------------------	-----------



1. Capacitar permanentemente al personal de Bioestadística de las DISAN y JEFSA que consolida, verifica, procesa y analizan los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud, en el diligenciamiento del formato para la captura de la información según Directiva Permanente 370867 de 2014. Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA, con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 Responsable: Profesional en Matemáticas y/o Estadística o afines DIGSA	Acta de socialización a DISAN y JEFSA del diligenciamiento del formato del registro de Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud.
2. Capacitar permanentemente al personal de Bioestadística de los ESM que consolida, verifica, procesa y analizan Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud, en el diligenciamiento de los formatos para la captura de la información según Directiva Permanente 370867 de 2014, los cuales son: Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA, con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 Responsable: Profesional en Matemáticas y/o Estadística o afines DISAN Y JEFSA	Acta de socialización a los ESM del diligenciamiento de la captura de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud en los formatos establecidos.



3. Descargar, consolidar, verificar mensualmente el reporte de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna. Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA, con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 Responsable: Profesional de Bioestadística del ESM	Base de datos consolidada y verificada de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna.
4. Enviar mensualmente a DISAN y JEFSA la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna en archivo digital. Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA, con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 Responsable: Profesional de Bioestadística del ESM	Oficio enviado que formaliza la entrega de la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna a las DISAN y JEFSA.
5. Consolidar, validar, procesar y analizar la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna de cada uno de los ESM a su cargo. Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA, con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 Si no se cumple con los criterios de aceptación contenidos en la Directiva Permanente 370867 de 2014, estos no serán aceptados y por ende se	Base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna de los ESM.



remitirán nuevamente a los ESM para sus respectivas correcciones y ajustes. Ver punto de control Responsable: Profesional en Matemáticas y/o Estadística o afines DISAN Y JEFSa	
6. Enviar trimestralmente a DIGSA la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna en archivo digital en el siguiente formato. Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA, con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 Responsable: Profesional de Bioestadística de la DISAN Y JEFSa	Oficio enviado que formaliza la entrega de la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna a la DIGSA.
7. Consolidar, validar, procesar y analizar la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna del SSFM. Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA, con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 Si no se cumple con los criterios de aceptación contenidos en la Directiva Permanente 370867 de 2014, estos no serán aceptados y por ende se remitirán nuevamente a DISAN Y JEFSa para sus respectivas correcciones y ajustes. Ver punto de control Responsable:	Base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna del SSFM.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento de Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-20
		Planeación Estratégica

Profesional en Matemáticas y/o Estadística o afines DIGSA. Ver punto de control.	
8. Elaborar y entregar informe con análisis estadístico de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna del SSFM. Responsable: Profesional en Matemáticas y/o Estadística o afines DIGSA	Oficio que formaliza la entrega del informe de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna del SSFM a SUBSA, SUBAF, GRSYE y a todos aquellos demandantes de información que lo requieran. Archivo en medio magnético de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud red interna.
9. Publicar en la pagina de la Dirección General DIGSA el informe de los indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud. Responsable: Profesional en Matemáticas y/o Estadística o afines DIGSA.	Publicación en la Página Web https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/servicios-al-ciudadano/12-atencion-al-usuario-digsa
FIN	

Puntos de control

Actividad donde se controla:	5. Consolidar, validar, procesar y analizar la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna de cada uno de los ESM a su cargo. Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA, con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 Si no se cumple con los criterios de aceptación contenidos en la Directiva Permanente 370867 de 2014, estos no serán aceptados y por ende se remitirán nuevamente a los ESM para sus respectivas correcciones y ajustes.
Como se controla:	Verificar que la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud mantenga la estructura establecida en el Formato con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA.



Criterio de aceptación	Que cumpla con todas las variables de acuerdo con el Formato con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33
Acción para tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolución a los ESM de la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud a corregir.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico u oficio junto con el anexo de la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud a corregir de los ESM.
Responsable del control:	Profesional en Matemáticas y/o Estadística o afines DISAN y JEFSA.

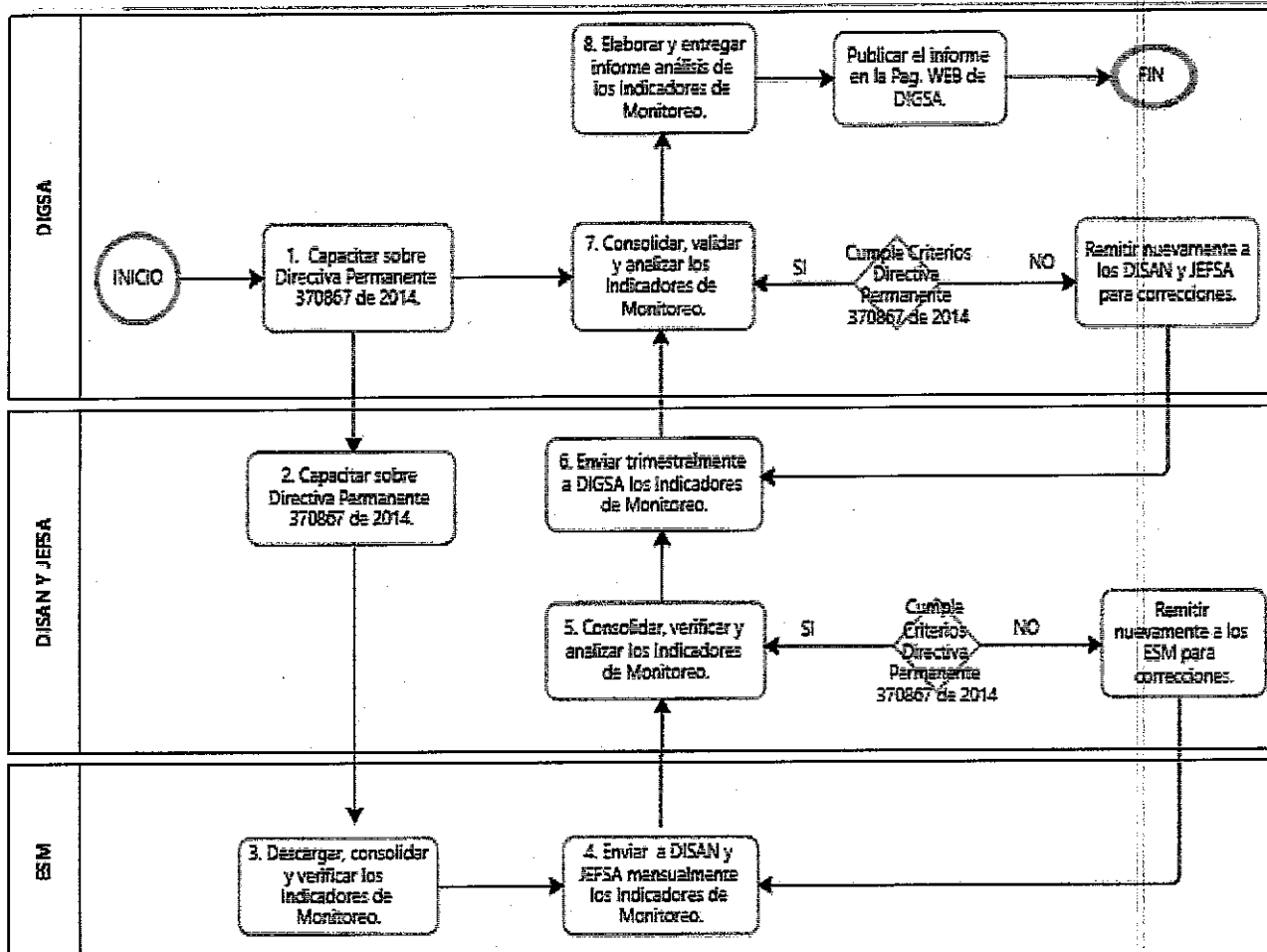
Puntos de control

Actividad donde se controla:	7. Consolidar, validar, procesar y analizar la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna del SSFM. Formato para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA, con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 Si no se cumple con los criterios de aceptación contenidos en la Directiva Permanente 370867 de 2014, estos no serán aceptados y por ende se remitirán nuevamente a DISAN Y JEFSA para sus respectivas correcciones y ajustes
Como se controla:	Verificar que la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud mantenga la estructura establecida en el Formato con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33 para la captura de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana en los Establecimientos de Sanidad Militar DIGSA.
Criterio de aceptación	Que cumpla con todas las variables de acuerdo con el Formato con Código: MDN-CGFM-PROPLAES-DGSM-FU.95.1-33
Acción para tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolución a las DISAN y JEFSA de la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud a corregir, de los ESM a su cargo.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico u oficio junto con el anexo de la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud a corregir.
Responsable del control:	Profesional en Matemáticas y/o Estadística o afines DIGSA.



9. Flujograma

Procedimiento de Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud SSFM-DIGSA



10. Documentos y registros relacionados

10.1	Acta de socialización a DISAN y JEFS de la capacitación del diligenciamiento del formato del registro de Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud.
10.2	Acta de socialización a los ESM del diligenciamiento de la captura de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud en los formatos establecidos.
10.3	Base de datos consolidada y verificada de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna.
10.4	Oficio enviado que formaliza la entrega de la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna a las DISAN y JEFS.
10.5	Base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna de los ESM.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Procedimiento de Indicadores de Monitoreo para la
Calidad en Salud SSFM DIGSA

MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-20

Planeación Estratégica

10.6	Oficio enviado que formaliza la entrega de la base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna a la DIGSA.
10.7	Base de datos de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna del SSFM.
10.8	Oficio que formaliza la entrega del informe de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud de la Red Interna del SSFM a SUBSA, SUBAF, GRSYE y a todos aquellos demandantes de información que lo requieran. Archivo en medio magnético de los Indicadores de Monitoreo para la Calidad en Salud red interna.

